

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17569** ACUERDO de 21 de octubre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don José Antonio Martín Martín, a la Audiencia Provincial de Las Palmas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de octubre de 2008, ha acordado adscribir a la Audiencia Provincial de Las Palmas, al Magistrado don José Antonio Martín Martín.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17570** ORDEN JUS/3119/2008, de 21 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Asunción Selva Vicedo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña María Asunción Selva Vicedo, Fiscal de la Fiscalía de Área de Elx, de la Fiscalía Provincial de Alicante, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, a partir del día 5 de noviembre de 2008, de duración no superior a tres años, a contar desde la fecha de nacimiento. Durante los dos primeros años se tendrá derecho a la reserva de la plaza en la que se ejerciese sus funciones y al cómputo de la antigüedad. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma provincia y de igual categoría, debiendo solicitar, en el mes anterior a la finalización del período máximo de permanencia en la misma, el reingreso al servicio activo; de no hacerlo, será declarado de oficio en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17571** ORDEN APU/3120/2008, de 13 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2516/2008, de 25 de agosto.

Por Orden APU/2516/2008, de 25 de agosto («BOE» de 1 de septiembre), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de octubre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

#### ANEXO I

##### Convocatoria libre designación

Orden APU/2516/2008, de 25 de agosto  
(«BOE» 1/9/2008)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 5093476. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete del Secretario de Estado, Secretaría de Director de Gabinete del Secretario de Estado. Nivel: 15.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete del Secretario de Estado, Madrid. Nivel: 15. Apellidos y

nombre: Ruiz Nieto, Ana. NRP: 3727754102. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 5093477. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete del Secretario de Estado, Secretaria de Director de Gabinete del Secretario de Estado. Nivel: 15.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos, S. G. Inspección General de Servicios de la AGE, Madrid. Nivel: 15. Apellidos y nombre: Marín Sánchez, M. José. NRP: 3284670168. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**17572** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de doña Carmen Manzanedo Pérez.*

Visto el escrito de fecha 7 de octubre actual presentado por doña Carmen Manzanedo Pérez, Profesora Titular de Universidad con n.º de Registro de Personal 1308383268A0504, adscrita al área de conocimiento de Psicobiología, mediante el que renuncia a la plaza de Profesora Titular de Universidad en la Universidad de Murcia.

Considerando que doña Carmen Manzanedo Pérez, una vez superado el proceso selectivo, fue nombrada Profesora Titular de Universidad para su puesto de trabajo en el Área de conocimiento de Psicobiología por Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia de fecha 29 de abril de 2008 (BOE del 15 de mayo de 2008) y que tomó posesión de dicho puesto en 16 de mayo de 2008.

Visto el artículo 64 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE del 13), en que se establece que la renuncia es una forma de pérdida de la condición de funcionario, sin que ello suponga inhabilitación para un nuevo ingreso en la función pública.

Visto el artículo 56 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, acuerda aceptar la renuncia a la condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de conocimiento de Psicobiología de esta Universidad de Murcia de doña Carmen Manzanedo Pérez, con efectos económicos y administrativos del 10 de octubre de 2008.

Murcia, 14 de octubre de 2008.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

**17573** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María de los Ángeles Cerdeira García.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, resuelvo lo siguiente:

Queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad y que se relaciona a continuación, quedando adscrita al mismo Departamento y área de conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen:

Doña María de los Ángeles Cerdeira García; documento nacional de identidad/número de identificación fiscal: 10.846.355-S.

Departamento: Física.

Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Fecha de efectos de la integración: 3 de octubre de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición.

Oviedo, 16 de octubre de 2008.-El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

**17574** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Patricia Mayayo Bost.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 11 de junio de 2008 («BOE» de 4 de julio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML178TU. Categoría: Profesora Titular de Universidad. Nombre y apellidos: Doña Patricia Mayayo Bost, con documento nacional de identidad: 50832271. Área de conocimiento de «Historia del Arte». Adscrita al Departamento de Historia y Teoría del Arte.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de octubre de 2008.-El Rector P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.